

Medio	Universia
Fecha	17-12-2010
Mención	Soledad Alvear y Rafael Blanco, abogado y académico de la UAH, presentan su libro "Diálogos sobre la Reforma Procesal Penal" de Ediciones UAH.

Soledad Alvear y ministro de Justicia presentan libro sobre Reforma Procesal Penal a 10 años de su aplicación

17/12/2010

Al cumplirse 10 años del inicio de la implementación de la principal transformación de la Justicia de los últimos años, dos actores relevantes dan cuenta de aspectos inéditos del cambio.





[Más](#) |  Me gusta



El ministro de Justicia Felipe Bulnes, el ministro del Tribunal Constitucional José Antonio Viera-Gallo; y el rector de la Universidad Alberto Hurtado, Fernando Montes, presentaron la obra el lunes pasado.

"Este libro tiene la noble ventaja de ser un diálogo muy ameno, franco, sincero, entre la Ministra que le tocó impulsar esta reforma durante el gobierno del presidente Eduardo Frei y Rafael Blanco, que era

coordinador general de la unidad de la reforma. Ellos con mucha precisión, nos dan un cuadro de lo que se propusieron, de los apoyos que tuvieron, de las dificultades a vencer y el cómo convencieron a mucha gente. Es un buen ejemplo de cómo se diseña y se implementa bien una política pública". Con estas palabras, José Antonio Viera Gallo comentó la obra estructurada en formato de diálogo entre la senadora Soledad Alvear y el académico Rafael Blanco, director del Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado. Ambos, relevantes actores durante el proceso de Reforma Procesal Penal.

El libro —que cuenta con prólogos del procesalista Orlando Poblete y del consejero de Defensa del Estado Rodrigo Quintana— forma parte de la colección de Derecho de Ediciones Universidad Alberto Hurtado y fue lanzado ayer en un acto en el Auditorio de la Fundación Telefónica.

Durante el lanzamiento, el rector de la UAH, Fernando Montes, aseveró: "Le agradezco mucho a la senadora Soledad Alvear que nos motivó a que creáramos la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado (...) Nosotros hemos tenido —y aquí le agradezco a Rafael Blanco—, la posibilidad de formar a centenares y miles de abogados en el proceso de la reforma procesal penal y desde aquí valoro el que ustedes hayan colaborado en hacer ese servicio al país. Espero que ahora, además de la reforma laboral, vengan reformas al código civil y que entre todos ayudemos a ser más civilizados, y este momento es un pasito más en esa línea".

En la obra, Alvear y Blanco recuerdan cómo se adoptó desde el Ejecutivo la decisión de llevar adelante una iniciativa que implicaría una transformación radical en la forma de juzgar los delitos, con nuevos actores (fiscales, defensores penales públicos, jueces de garantía y jueces del juicio oral, administradores de tribunales, etc.) y cientos de nuevos edificios, para lo cual debería hacerse una inversión financiera inédita en el área. Desde ya, el cambio significó que los recursos destinados a la administración de justicia pasaran de 0,9 a 2,0% del presupuesto nacional.

“A días de celebrar los diez años de la reforma procesal penal, el libro que estamos presentando es un testimonio muy valioso de una política pública de excepción. Yo lo he dicho en otras ocasiones, la reforma procesal penal es el ejemplo de paradigma de cómo desarrollar una política pública en nuestro país y todo testimonio que nos permite entender cómo se gestó, es un instrumento muy valioso para el futuro, para poder replicar esta modalidad”, aseveró el ministro Felipe Bulnes durante el lanzamiento del texto.

Por su parte el académico de la Facultad de Derecho de la UAH y autor del libro, Rafael Blanco, expresó durante la actividad: “Agradezco la posibilidad de participar en una Escuela de Derecho de la que nos sentimos muy orgullosos y que conduce Pedro Irureta como decano de la Universidad Alberto Hurtado (...) Quiero también aprovechar de agradecer a Soledad Alvear, no sólo por haber escrito este texto, sino porque lideró un proceso de reforma de una dimensión muy notable y que va en el proceso de modernización del Estado al interior del Ministerio de Justicia creo que este proceso como país nos enorgullece”.

En tanto, la senadora del PDC, Soledad Alvear, agregó durante su comentario de la obra: “Es indispensable poder hacer una mirada, de una vez por todas, entre lo que lo es un equilibrio entre lo que es la persecución penal y el cumplimiento de las penas, con lo que es la vida de las personas privadas de libertad. Hay un incremento exponencial de personas privadas de libertad fruto de esta reforma, lo cual entre paréntesis muestra que esto de la puerta giratoria no es tan así”.

Junto con revelar aspectos desconocidos de este proceso de reforma procesal penal, en el libro Alvear y Blanco conversan sobre las estrategias que permitieron la reforma, entre ellos una sociedad público-privada inédita como la que conformaron el Ministerio de Justicia, la Corporación de Promoción Universitaria y la Fundación Paz Ciudadana; y el trabajo de convencimiento que se hizo con miembros del Poder Judicial —mayoritariamente contrarios al comienzo— y, particularmente, del Parlamento, con quienes se dialogó uno por uno, cualquiera fuese su posición política.

En sus diálogos, la senadora Alvear y el profesor Blanco reconocen el aporte de los personajes centrales en la gestación de la reforma, como el entonces Presidente Frei, los ministros Aninat y Lagos y, por cierto, los expertos que redactaron y tramitaron las iniciativas legales, así como los parlamentarios que más aportaron a la discusión, de todos los partidos. Lo anterior matizado con algunas anécdotas desconocidas hasta ahora.

Alvear y Blanco extraen como aporte de la reforma procesal penal los elementos clave que deberían considerarse en cualquiera política pública de gran alcance, partiendo por el hecho de que una política de Estado posiblemente tendrá sus frutos más allá del período en que es originada; la necesidad de reclutar un equipo con dedicación exclusiva o preferente; la importancia de estudios multidisciplinarios; la implementación gradual y progresiva y el monitoreo constante de la misma.

Los dialoguistas realizan una evaluación de los aspectos que caracterizan el nuevo sistema y también señalan —como desafíos— aquellos que requieren perfeccionamientos, incluyendo algunos controversiales como la defensa de las víctimas, la Justicia Penal Juvenil, la autonomía de la Defensoría Penal Pública e incluso la posibilidad de fusionar los jueces de garantía y los jueces del juicio oral, de manera que quienes adopten las decisiones tengan una mirada global de las causas.

“Diálogos sobre la Reforma Procesal Penal. Gestación de una política pública” se complementa con una serie de intervenciones de actores relevantes como anexo, que contribuyen a tener una mirada global de la reforma.